

PERIODICO OFICIAL

Biblioteca Nacional.

México.

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XXXVIII.

PACHUCA, ABRIL 24 DE 1905.

NUM. 31.

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.

Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio será de un peso por cada veinte números.

Los números sueltos valen diez centavos y se expendien en las Administraciones de rentas.

DIRECCION:

LA SECRETARIA GENERAL.

Registrado como artículo de segunda clase el 7 de Octubre de 1904

CONDICIONES:

Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó a precios convencionales, conforme a los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.—Los avisos, edictos etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán sino vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.

INFORME LEIDO

POR EL

SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

al abrirse el segundo período de sesiones del 22º Congreso de la Unión el 1º de Abril de 1905.

(CONTINUA)

En el canal entre Tuxpan y Tampico se han construido quince kilómetros, quedando en lo general establecida la comunicación de Tampico y la Laguna de Tamiahua.

El edificio para Correos y Telégrafos en Veracruz está ya terminado, y se han reanudado las obras del edificio de la Dirección General de Faros.

Se han construido en Coatzacoalcos ochocientos metros en la escollera del Oeste, y ochenta en la del Este. Hay ya al servicio de este puerto tres muelles con una longitud total de cuatrocientos cincuenta y dos metros; y dos almacenes con nueve mil metros cuadrados de superficie. Ha quedado terminada la casa para fuerza motriz, el montaje del esqueleto de acero de la casa redonda para máquinas y el terraplén en sesenta mil metros cuadrados del patio de la estación terminal.

Se concluyó el edificio para la Dirección de las obras del puerto de Mazatlán.

En Manzanillo, el rompe-olas tiene concluidos cuatrocientos treinta metros lineales de núcleo, trescientos quince de revestimiento exterior y cuatrocientos quince de coronamiento de concreto. En la bahía se han dragado veintisiete mil metros cúbicos de arena y seis mil quinientas toneladas de material duro. Se ha comenzado el desazolve y reforzado el revestimiento exterior del Canal de Ventanas, con blocks de doce toneladas.

En Salina Cruz se han construido cuatrocientos sesenta metros lineales de rompe-olas del Oeste y seiscientos cuarenta del Este; los que abrigar bastante el ante-puerto, para que los buques puedan cargar y descargar mercancías en el muelle provisional de madera. En el muro de monolitos de la dársena, se han colocado sesenta y un mil metros cúbicos de concreto. Los muros de protección alcanzan una longitud total de quinientos sesenta metros. Se han dragado cuatrocientos mil metros cúbicos en el interior de la dársena y excavado ciento treinta y dos mil para la construcción del dique se-

co. En el patio terminal quedó concluida la casa redonda para locomotoras y una báscula de suspensión; fueron terraplenados cincuenta y cinco mil metros cuadrados y se tendieron cuatro mil quinientos metros lineales de vía. Las obras de saneamiento para la nueva ciudad, están muy adelantadas, lo mismo que las de introducción, filtración y distribución del agua que se toma del río de Tehuantepec.

En el Río Bravo se ha terminado el muro de defensa de madera y enfajados, frente a Ciudad Juárez, el cual mide novecientos diez metros de longitud.

Se inauguró un fanal en Puerto Morelos, y en la Atalaya del Puerto del Carmen un faro de luz blanca con sector rojo, para facilitar la entrada al fondeadero.

Se ha emprendido la construcción de seis edificios para escuelas; uno de ellos está para ser concluido, otro se ha principiado y los demás se encuentran en diversos estados de avance.

Han quedado terminadas las excavaciones para los cimientos del Teatro Nacional y está poniéndose el concreto para ellos.

Quedaron reparados los perjuicios causados por las lluvias en el túnel y el tajo de Tequiquiac. En el Gran Canal fué necesario hacer el desazolve del tramo, en el que produjo averías la avenida de las aguas del Lago de Texcoco. El dique occidental del lago quedó concluido en una extensión de dos kilómetros.

El aumento de líneas férreas ha sido de ciento treinta y cuatro y medio kilómetros, contribuyendo en primer término el Nacional en su división de San Miguel a Monterrey. La red tiene un desarrollo de diez y seis mil seiscientos treinta kilómetros.

En el Ferrocarril Nacional de Tehuantepec se han hecho reparaciones en todos los puentes y se está armando uno nuevo en Santa Lucrecia, para permitir el paso del material rodante más pesado. Como perfeccionamientos, se cambiaron en la vía rieles de veintiocho kilos por otros de cuarenta, en diez y siete kilómetros. En Rincón Antonio se terminó el edificio de la nueva estación y oficinas generales, dos casas para empleados, casa redonda, hospital, presa para agua, y se continúan los trabajos de saneamiento, drenaje y relleno del patio.

En el Ferrocarril de Veracruz al Pacífico, los trabajos se concretaron a embalar la línea, ensanchar terraplenes y reparar durmientes.

En el Pan-americano hay ciento noventa y cuatro kilómetros construídos y en explotación. Se establecieron siete paraderos con sus cambios correspondientes

En el camino de Victoria á Tula fueron construídos cuatro mil quinientos sesenta metros lineales de carretera de seis metros de ancho y toda la obra en el Cañón de Monterredondo entre Jaumave y Palmillas.

En el camino de Chiapa de Corzo á la frontera de Guatemala, se terminaron treinta y ocho kilómetros de Comitán á Rancho Quemado.

(Continuará)

INFORMACION

El Sr. Gobernador D. Pedro L. Rodríguez.

Acompañado de sus hijas las Sritas. Antonieta y Clementina Rodríguez, de las Sritas. Quintanilla, Hermosillo, del Sr. Lic. Francisco Hernández, Secretario General del Gobierno y de otras distinguidas personas, salió el sábado último por el Ferrocarril Central, con rumbo á la ciudad de Ixmiquilpan con objeto de concurrir á las fiestas que en celebración de su nuevo período de gobierno le organizaron las autoridades y el vecindario de aquel Distrito.

Según sabemos por noticias telegráficas que hemos recibido, los festejos en Ixmiquilpan en honor del Sr. Rodríguez han resultado del todo espléndidas, como lo demuestran las manifestaciones de regocijo público de que ha sido objeto aquel ilustrado gobernante

Entre los números del festival se cuenta la inauguración de varias importantes mejoras materiales.

Magistrados.

Como se vé en el decreto que en el lugar correspondiente publicamos, han sido nombrados Magistrados del Tribunal Superior de Justicia para el período que terminará el día de Mayo de 1911 las personas siguientes:

- 1º C. Lic. Luis Hernández.
- 2º " " Juan José Rossell.
- 3º " " José de la Peña y Unanue.
- 4º " " Miguel Domínguez Illanes.
- 5º " " Román Robledo.
- 6º " " Petronilo Ariza.

Premios.

El día 5 del próximo mes de Mayo tendrá verificativo la distribución de premios entre los alumnos de las escuelas oficiales del Distrito de Jacala, según así lo ha determinado el nuevo Jefepolítico de aquel Distrito, Sr. Miguel Montiel.

Nombramientos.

El Sr. Lic. Emilio Barranco Pardo ha sido nombrado en comisión para la revisión de los Códigos vigentes en el Estado.

El Sr. Aurelio H. Silva ha sido nombrado escribiente 3º de la Jefatura política de Tulancingo, y también escribiente 3º del juzgado de primera instancia de Huejutla el C. Guadalupe Alarcón.

Municipio de Pachuca.

Movimiento habido en la semana del 27 de Marzo al 2 de Abril de 1905.

Registro civil.

Matrimonios efectuados	1
Nacimientos registrados: hombres 2, mujeres 2	4
Inhumaciones: hombres 36, mujeres 10	46

Niños vacunados.

Masculino 7, femenino 6	13
-------------------------	----

Enfermos remitidos al hospital.

Hombres 3, mujeres 3	6
----------------------	---

Animales sacrificados en el Rastro de Ciudad.

Novillos	115
Carneros	105
Chivos	181
Cerdos	55

Animales incinerados en el Horno Crematorio.

Caballos	9
Mulas	2
Perros	30

Compras hechas por el Municipio.

Género tricolor para las fiestas cívicas, piezas	9
Hilo para costura de las banderas, paquetes	3
Armellas para los mástiles de ídem	24
Tornillos de 1½ pulgada para compostura de puertas en la carcel del Estado, paquetes	1
Clavo recortado de 10 centímetros para fiestas cívicas, kilos	6
Reatas de raspa para un arco de las ídem, docenas	10
Pijas de 26 centímetros para ídem	26
Cuartones de 5 metros 15X20 centímetros para casillas de la plaza Allende	10
Clavo de alambre para fijar adornos en las festividades, kilos	3
Caña para ídem, kilos	½
Clavo cortado para reposición en la plaza Allende, kilos	6
Carne envenenada para los perros callejeros, raciones	100
Alcayatas para fijar adornos del Palacio Municipal, paquetes	2
Caña grueso para ídem, bolas	3
Hilo de raspa para ídem de las festividades cívicas, madejas	48
Manta para cielo raso de las oficinas municipales, piezas	4

Ministrado por el Municipio.

Petróleo para las linternas de la Gendarmería, litros	49
Petróleo para la Carcel del Estado, litros	4
Escobas de vara para la ídem, gruezas	½
Escobas popote para ídem, gruezas	½

Obras materiales.

Pavimento de Grava en la 1ª de Matamoros, metros	40
Terraplén de ídem en la 1ª de Ocampo, metros	25
Banqueta de recinto en el jardín de la Independencia, metros	30
Empedrado en la plaza de la Independencia, metros	40
Grava estendida en la 3ª de Matamoros, metros	50

NOTICIA del movimiento habido en la Biblioteca del Instituto Científico y Literario del Estado, durante el mes de febrero de 1905.

—NÚMERO DE LECTORES.—

De obras de Algebra Elemental.....	4
" " " Algebra Superior.....	23
" " " Cálculo Infinitesimal.....	52
" " " Diccionarios.....	14
" " " Economía Política.....	2
" " " Filosofía.....	1
" " " Física.....	6
" " " Historia General.....	1
" " " " Patria.....	6
" " " Idiomas.....	5
" " " Literatura.....	4
" " " Mecánica.....	1
" " " Novelas.....	26
" " " Química.....	6

Total..... 151

Número de visitantes..... 4

—PERIÓDICOS RECIBIDOS.—

Los oficiales de los Estados de Colima, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Zacatecas, y el del Estado.

De la ciudad de México: "La Patria," "El Diario del Hogar" y de esta ciudad "El Heraldó."

Publicaciones científicas: "La Nature", "El Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana" y "The Electrical World and Engineer."

Obras recibidas: Arte de la lengua Cahíta, por un padre de la Compañía de Jesús. Contiene las reglas gramaticales y un vocabulario de dicho idioma, usado por los Yaquis y los Mayas en el Estado de Sonora y por algunos indios del río del Fuerte en el de Sinaloa, y un catecismo de la doctrina cristiana en cahíta y español por otro padre de la misma Compañía. Un volumen rústica.

Atlas metódico para la enseñanza de la Geografía de la República Mexicana, por Antonio García Cubas. Un volumen empastado.

Pachuca, 28 de Febrero de 1905.—V^o B^o, *Hernández*.—El Bibliotecario, *Antonio Pérez Ramírez*.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO.

XIX Congreso del Estado de Hidalgo.

PRIMER PERIODO DE SESIONES.

JUNTA PREVIA.

En la ciudad de Pachuca, á los veinticinco días del mes de Febrero de mil novecientos cinco, reunidos en el Salón de sesiones del Congreso, los CC. Ignacio Durán, Francisco Hernández, Eduardo Fernández, Lamberto Revilla, Miguel Lara, Joaquín González, Alfredo Bishop y Joaquín Blásquez, Diputados propietarios á la XIX Legislatura, por los

Distritos números 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8 y 10 respectivamente, y cuyas credenciales están registradas, el C. Joaquín González, segundo miembro de la Diputación Permanente de la XVIII Legislatura, instaló la Junta previa de conformidad con lo que previene el artículo 9^o del Reglamento de Debates.

A continuación se procedió al nombramiento de un Presidente y un Secretario, habiendo recaído estos nombramientos por mayoría de votos, en favor de los CC. González y Revilla, quienes desde luego ocuparon los asientos respectivos.

El C. Presidente dispuso, que de acuerdo con la prescripción establecida por el artículo 14 del Reglamento, en su fracción II, se excite por medio de una circular, á los Diputados propietarios ausentes á fin de que concurren el próximo día 27 á la primera Junta preparatoria.

Se levantó la sesión.

Joaquín González, Diputado Presidente.—*Lamberto Revilla*, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 27 de Febrero de 1905.—*Juan García* Oficial Mayor.

SESIÓN DEL DIA 27 DE FEBRERO DE 1905.

1^{ra} JUNTA PREPARATORIA.

Presentes los CC. Diputados Bishop, Blásquez, Durán, Fernández, González, Grande Guerrero, Landero, Lara y Revilla, bajo la presidencia del C. González se abrió la sesión.

Se dió lectura á la acta de la Junta Previa que se efectuó el día 25, y puesta al debate, sin que lo hubiera se aprobó.

De conformidad con lo que previene el artículo 15 del Reglamento de debates, se procedió á la elección de un Presidente y un Secretario, y por mayoría de votos fueron designados respectivamente los CC. González y Revilla, quienes continuaron ocupando sus asientos.

El C. Presidente declaró instalada la Junta, procediéndose en seguida, de acuerdo con lo prevenido por el artículo 16 del citado reglamento, á nombrar las dos comisiones que deben revisar las credenciales ya registradas.

Depositadas las cédulas y hecho el escrutinio que corresponde, resultaron electos para formar la primera Comisión, los CC. Landero, Lara y González; y para la segunda, los CC. Bishop, Revilla y Grande Guerrero.

Se levantó la sesión.

Joaquín González, Diputado Presidente.—*Lamberto Revilla*, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 28 de Febrero de 1905.—*Juan García*, Oficial Mayor.

SESIÓN DEL DIA 28 DE FEBRERO DE 1905.

2^a JUNTA PREPARATORIA.

Reunidos en el Salón de sesiones del Congreso, los CC. Bishop, Blásquez, Durán, Fernández, González, Grande Guerrero, Lara y Revilla, bajo la presidencia del C. González se abrió la sesión.

El C. Secretario Revilla dió lectura al acta de la anterior, y puesta al debate, sin él se aprobó.

A continuación se dió cuenta con un dictamen de la 1.^a Comisión revisora de credenciales, que dice: "Señor:—La Comisión nombrada en la sesión de ayer, para revisar las credenciales de los Diputados á la XIX Legislatura, ha examinado los expedientes que le fueron entregados y encuentra que, tanto las elecciones verificadas el 15 de Enero del año en curso, como las declaraciones hechas por las Juntas de escrutinio el día 29 del mismo, están arregladas á las prescripciones legales.

En tal virtud, y no habiendo observación que hacer á dichas credenciales, la primera comisión revisora que subscribe, somete á la aprobación de la Junta las siguientes

PROPOSICIONES:

1. ^a Es buena y se aprueba la credencial del C. Lic. Ignacio Durán, como Diputado propietario á la XIX Legislatura del Estado, por el Distrito electoral número 1.
2. ^a Es así mismo buena y se aprueba la credencial del C. Ingeniero Francisco Hernández, como Diputado propietario á la misma Legislatura por el Distrito número 2.
3. ^a Se aprueba y es buena la credencial del C. Ingeniero Eduardo Fernández, como Diputado propietario por el Distrito número 3.
4. ^a Es también buena y se aprueba la credencial del C. Lamberto Revilla, como Diputado propietario por el Distrito número 4.
5. ^a Se aprueba por ser igualmente buena la credencial del C. Ingeniero Alfredo Bishop como Diputado propietario por el Distrito número 8.
6. ^a Igualmente se aprueba la credencial del C. Antonio Grande Guerrero, como Diputado propietario por el Distrito número 9.
7. ^a Se aprueba y es buena la credencial del C. Joaquín Blásquez, como Diputado propietario por el Distrito número 10.
8. ^a Se aprueba la credencial del C. Antonio Pacheco, como Diputado suplente por el Distrito número 1.
9. ^a Se aprueba también la credencial del C. Lic. Vicente Ramírez Guerrero, como Diputado suplente por el Distrito número 2.
10. ^a Se aprueba la credencial del C. Doctor Gonzalo Castañeda, como Diputado suplente por el Distrito número 3.
11. ^a Es buena y se aprueba la credencial del C. Enrique Zenil, como Diputado suplente por el Distrito número 4.
12. ^a Es buena y también se aprueba la credencial del C. Lic. José Lorenzo Cosío, como Diputado suplente por el Distrito número 5.
13. ^a Se aprueba la credencial del C. Doctor Alberto Espinosa, como Diputado suplente por el Distrito número 6.
14. ^a Se aprueba la credencial del C. Luis Rovalo, como Diputado suplente por el Distrito número 7.
15. ^a Se aprueba también la credencial del C. Lic. Ignacio Blancas, como Diputado suplente por el Distrito número 8.
16. ^a Se aprueba la credencial del C. Guillermo Pascoe (h.), como Diputado suplente por el Distrito número 9.

17. ^a Se aprueba la credencial del C. Lic. Rafael Martínez, Diputado suplente por el Distrito número 10.

Sala de Comisiones. Pachuca, 28 de Febrero de 1905.—*Carlos F. de Landero*.—*Miguel Lara*.—*Joaquín González*.

Puestas á discusión por su orden y separadamente las diecisiete proposiciones con que termina el dictamen, y no habiendo quien pidiera la palabra se aprobaron por unanimidad, con la abstención del voto de cada interesado.

Dictamen de la segunda Comisión Revisora, cuyo tenor es el siguiente:

Señor:—La segunda Comisión Revisora, nombrada conforme á la prescripción que establece el artículo 16 del Reglamento de debates, ha examinado las credenciales que le fueron entregadas, así como sus expedientes relativos: como de dicho examen resulta, que en las elecciones verificadas el día 15 del mes anterior, se cumplió con las prevenciones de la ley, están las credenciales con entera sujeción á ella y no hay por lo tanto ninguna observación que hacer.

En esta virtud, tenemos la honra de someter á la aprobación de la Junta las siguientes

PROPOSICIONES:

1. ^a Es buena y se aprueba la credencial del C. Lic. Miguel Lara, como Diputado propietario á la XIX Legislatura del Estado, por el Distrito electoral número 5.
 2. ^a Así mismo es buena y se aprueba la credencial del C. Ingeniero Carlos F. de Landero, como Diputado propietario por el Distrito número 6.
 3. ^a Es igualmente buena y se aprueba la credencial del C. Lic. Joaquín González, como Diputado propietario por el Distrito número 7.
- Sala de Comisiones. Pachuca, 28 de Febrero de 1905.—*Alfredo Bishop*.—*Lamberto Revilla*.—*Antonio Grande Guerrero*.
- Como en el anterior, se pusieron á discusión por su orden las tres proposiciones con que concluye, y sin que la hubiera se aprobaron por unanimidad, con exclusión de los votos de las personas á que se refieren.

De conformidad con lo establecido por el artículo 23 del Reglamento de debates, el C. Presidente prestó la siguiente protesta: "Yo Joaquín González, solemnemente protesto, desempeñar con independencia el cargo de Diputado, procurando en todo el bien público, con arreglo á las constituciones y leyes de la Federación y del Estado, que sin reserva alguna guardaré y haré guardar."—El C. Secretario Revilla le contestó: "Si así lo hicieris el pueblo os lo premie, y si no, os lo demande."

A su vez el mismo Secretario protestó en iguales términos, haciéndolo en seguida los CC. Landero, Durán, Lara, Bishop, Fernández, Blásquez y Grande Guerrero, por el orden de sus asientos, contestando en cada caso el C. Presidente, en la fórmula legal.

A continuación se procedió al nombramiento de la mesa con que debe funcionar el Congreso durante el próximo mes entrante. Verificado este acto, resultaron electos: para Presidente el C. Lic. Mi-

COMERCIO INTERIOR

METZTITLAN.

Los artículos de primera necesidad en aquella plaza, últimamente tuvieron los precios siguientes: maíz, hectólitro, \$4.00 cs., frijol, \$8.00 cs., arvejón, \$3.50 cs., carne de res, kilo, \$0.30 cs., de cerdo y carnero, \$0.40 cs., manteca, \$0.62 cs., piloncillo, \$0.08 cs., café, \$0.45 cs., azúcar, \$0.30 cs., arroz, \$0.28 cs., chile ancho, \$1.00 cs., chilpotle \$0.75 cs., sal, litro, \$0.08 cs.

ZACUALTIPAN.

Los artículos de primera necesidad en aquella plaza, últimamente tuvieron los precios siguientes: maíz, litro, 4 cs.; frijol negro, 9 cs.; arvejón 6 cs.; chile ancho, kilo, 44 cs.; manteca, 50 cs.; chilpotle, 35 cs.; café, 36 cs.; carne de res, 30 cs.; de cerdo, 40 cs.; azúcar, 30 cs.; jabón, 36 cs.; arroz, 36 cs.; piloncillo, 7 cs.

MUNICIPIO DE PACHUCA.

SECCION DE TESORERIA.

Corte de Caja de segunda operación practicado por los Ingresos y Egresos habidos en el presente mes.

INGRESOS.

Existencia del mes anterior\$ 1,448 85

Impuestos y Recursos Fijos.

Contribución conforme al Decreto número 66.....	1,860 05
Decreto número 71.....	9 95
Recargos de Ley.....	47 95
Derechos por licencias para diversiones públicas.....	43 50
Derechos á los carruajes.....	475 05
Multas por infracción de policía.....	624 60
Multas impuestas por el gobierno y demás autoridades... ..	4 80
Multas impuestas por la Presidencia Municipal.....	73 00
Fiel Contraste.....	25 66
Impuesto á cargadores.....	0 50
Patente á las prostitutas... ..	48 00
Productos del horno de cremación... ..	64 96
Rezagos por impuestos fijos.....	103 50
Productos del Rastro.....	2,002 71
Pisos de plazas que causau contribución federal.....	104 80
Pisos de plazas que no causan contribución federal	1,809 28
Aprovechamiento de Hospitales por estancia de prostitutas.....	40 88
Aprovechamiento de hospitales por estancia de militares.....	13 32
Venta de bienes propios.....	43 12
Productos del registro civil.....	416 00
Subvención al gasto de alimento de presos.....	18 00
Subvención para construcción y reposición de Cárceles.....	9 16
Reintegros extraordinarios.....	47 95

guel Lara; para Vicepresidente, el C. Lic. Joaquín González; para primer Secretario, el C. Joaquín Blásquez; para segundo Secretario, el C. Lamberto Revilla; para primer prosecretario, el C. Ingeniero Francisco Hernández y para segundo, el C. Ingeniero Eduardo Fernández.

El C. Presidente de la Junta hizo en cada caso la declaración respectiva; y habiendo ocupado los Diputados electos, los lugares que á su categoría corresponden, el C. Presidente de la Mesa dijo: "El XIX-Congreso del Estado de Hidalgo, se declara legítimamente constituido hoy veintiocho de Febrero de mil novecientos cinco"

En seguida nombró en comisión á los CC. Secretario Blásquez y Diputado González, para que se sirvieran participarlo al O. Gobernador, anunciándole á la vez, que mañana á las once de ella, tendrá efecto la apertura del primer período de sesiones.

Se suspendió la sesión; y continuada media hora después, en la que regresó la Comisión nombrada, uno de sus miembros, el C. Secretario Blásquez, manifestó que el C. Gobernador había quedado enterado, expresando: que en cumplimiento de su deber, concurriría mañana á la hora citada, al acto oficial que se le anunciaba.

Se levantó la sesión.

Miguel Lara, Diputado Presidente.—Joaquín Blásquez, Diputado Secretario.—Lamberto Revilla, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 1º de Marzo de 1905.—Juan García, Oficial Mayor.

PEDRO L. RODRIGUEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO, Á SUS HABITANTES, SABED:

Que el Congreso del Estado ha expedido el siguiente

"DECRETO NUMERO 841.

El XIX Congreso del Estado de Hidalgo, en ejercicio de la facultad que le concede el artículo 41, fracción XII, de la Constitución local, decreta:

Artículo único.—Para el período constitucional que comenzará el día 6 de Mayo del presente año, y concluirá el 4 de Mayo de 1911, son Magistrados al Tribunal Superior de Justicia del Estado los siguientes:

- 1º C. Lic. Luis Hernández.
- 2º " " Juan José Rossell.
- 3º " " José de la Peña y Unanue.
- 4º " " Miguel Domínguez Illanes.
- 5º " " Román Robledo.
- 6º " " Petronilo Ariza.

Transitorio.—Los electos se presentarán ante el Congreso, el día 4 de Mayo próximo, para prestar la protesta de ley.

Carlos F. de Landero, Diputado Presidente.—Joaquín Blásquez, Diputado Secretario.—Lamberto Revilla, Diputado Secretario."

Por tanto, mando se imprima, publique y circule para su cumplimiento.

Palacio del Gobierno en Pachuca, á 20 de Abril de 1905.—Pedro L. Rodríguez.—Francisco Hernández, Secretario General.

Arrendamiento de fincas	26 00	
Productos por mercedes de aguas.....	5 00	7,917 74

Impuestos Adicionales.

El 25 p ^o sobre la contribución á profesiones etc	245 96	
El 12 p ^o sobre predios rústicos.....	70 06	
El 10 p ^o sobre predios urbanos.....	209 84	
El 25 p ^o sobre ventas.....	1,977 57	
El 50 p ^o al pulque y alcohol.....	2,163 25	4,666 68

Ramos Ajenos.

Recaudado por contribución federal.	1,316 86
Suman los Ingresos...\$	15,350 13

EGRESOS.

Sueldos y gastos de la Asamblea.....\$	104 00
Sueldos y gastos de la Presidencia Municipal...	523 00
Sueldos y gastos de los Juzgados Conciliadores	509 00
Sueldos y gastos de la policía de seguridad.....	2,753 67
Sueldo del Administrador del Corral de Consejo.	45 00
Sueldos de 22 carretoneros.....	419 55
Sueldo del jardinero mayor.....	40 00
Sueldo de 6 peónes para los jardines	124 73
Sueldo de 4 veladores para los jardines.....	84 50
Pcr compra de plantas y útiles para los mismos.	4 86
Compra y compostura de carretones.....	313 22
Forraje para las bestias de los carretones	495 44
Compra de bestias para los carretones y herraje...	23 56
Alumbrado de petróleo y compostura de faroles.	70 75
Alumbrado eléctrico.....	2,089 00
Sueldos y gastos de las cárceles.....	1,421 62
Sueldos y gastos de salubridad	40 00
Sueldos y gastos del Rastro	223 50
Sueldos y gastos del Horno de cremación.....	207 39
Sueldos y gastos por vigilancia de Montes y Aguas	36 00
Sueldos y gastos del Panteón.....	502 22
Obras públicas.....	2,223 00
Sueldos accidentales	10 00
Sueldo del encargado del Fiel Contraste.....	50 00
Sueldo de un relojero público.....	15 00
Sueldo de un Inspector de coches, tranvías y carros	45 00
Impresiones municipales.....	58 00
Aceite y compostura de relojes	2 25
Festividades nacionales.....	45 92
Sueldo del Inspector de bebidas.....	40 00
Pensión vitalicia	30 00
Servicio telefónico	35 00
Muebles y útiles de las oficinas municipales.....	215 99
Rentas de locales para escuelas.....	345 00
Matanza de perros.....	16 00
Desinfección de casas, camillas y depósito de cadáveres.....	15 00
Honorarios del tesorero y planta de la oficina...	622 75
Honorarios del Administrador de rentas al 5 p ^o sobre los ingresos de impuestos adicionales....	233 33

Ramos Ajenos.

Enterado en la Jefatura de Hacienda en estampillas canceladas de contribución federal.....	1,316 86
--	----------

Suman los Egresos.....\$	15,350 11
Suman los Ingresos....."	15,350 13

Existencia para Abril de 1905.....\$	0 02
--------------------------------------	------

Pachuca, Marzo 31 de 1905.—Tesorero, *Pedro Flores Renero*.—Presidente, *Alfonso M^o Brito*.—Jefe de Hacienda, *Jesús M. Fraustro*.

SECCION DE AVISOS

SIEMPRE LA VERDAD.

"Cuando está Ud. en duda diga la verdad." Fué un experimentado y viejo diplomático el que así dijo á un principiante en la carrera. La mentira puede pasar en algunas cosas pero no en los negocios. El fraude y engaño á menudo son ventajosos mientras se ocultan; pero tarde ó temprano se descubrirán, y entonces viene el fracaso y el castigo. Lo mejor y más seguro es el decir la verdad en todo tiempo, pues de esta manera se hace uno de amigos constantes y de una reputación que siempre vale cien centavos por peso, donde quiera que uno ofrezca efectos en venta. Estamos en situación de afirmar modestamente, que sobre esta base descansa la universal popularidad de la

PREPARACION DE WAMPOLE.

El público ha descubierto que esta medicina es exactamente lo que pretende ser, y que produce los resultados que siempre hemos pretendido. Con toda franqueza se ha dado á conocer su naturaleza. Es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabo de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Estos elementos forman una combinación de suprema excelencia y méritos medicinales. Ningun remedio ha tenido tal éxito en los casos de Influenza, Bronquitis, Anemia, Afecciones Agotantes, Pérdida de Carnes, Debilidad y Mal Estado de los Nervios, así como todas las afecciones que proceden de Sangre Impura. "El Sr. Dr. Porfirio Parra, Profesor en la Escuela Nacional de Medicina de México, dice: La Preparación de Wampole está compuesta de los principios nutritivos del Aceite de Hígado de Bacalao, Malta, Hipofosfitos y Cerezo Silvestre. En las personas debilitadas esta medicina me ha servido perfectamente." No puede engañar á Ud. y llega á socorrer á aquellos que no han recibido beneficio de otro tratamiento. Representa uno de los triunfos medicos de la época. "Basta una botella para convencerse." Eficaz desde la primera dosis. De venta en las Boticas.

Recibido, Febrero 26 de 1902.—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General, de 1^o de Enero á 28 de Junio de 1905.

JUDICIALES

JUZGADO DE 1^a INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZIMAPAN.

En cumplimiento de lo mandado por el Sr. Juez de primera instancia del Distrito, en el juicio sucesorio de Don Ezequiel Trejo, se cita por el presente á los acreedores y demás interesados, para la formación de inventarios y el avalúo de los bienes yacentes; advirtiéndoles que tales inventarios serán hechos por memorias simples extrajudiciales y quedarán presentados por el albacea respectivo, dentro de los quince días siguientes al de la tercera publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado.

PREPARACION DE WAMPOLE

Zimapan, Marzo treinta de mil novecientos cinco.—*Gilberto Bárcena, Srío.* 3—2

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Abril 13 de 1905.—Recibido, Abril 17 de 1905.—*Quiroz.*

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA.

NOTIFICACION.

Sres. Emilio Saenz y Julián Chinchurreta:

Ante el Juzgado de lo civil del Distrito se ha presentado el Lic. Filiberto Esquivel con poder del Sr. Ingeniero Baltazar Muñoz Lumbier demandando á Uds. en juicio verbal el pago de la cantidad de cuatrocientos sesenta pesos, importe de honorarios profesionales por medición de cuarenta y seis pertenencias mineras, más el de los intereses, costas, daños y perjuicios que se causen. En vista de esta demanda, el Lic. Amador Castañeda, Juez de lo civil del Distrito, por ministerio de la ley, actuando con testigos de asistencia, proveyó lo siguiente: "En Pachuca, á diez de Abril del mismo año (1905), el C. Juez, dijo: como se pide, emplácese á los Sres. Emilio Saenz y Julián Chinchurreta, por medio de edictos que se publicarán seis veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México, para que comparezcan ante este Juzgado á las once y media de la mañana del tercer día útil inmediato posterior á la última publicación de los referidos edictos en el primero de los periódicos expresados á contestar la demanda que se promueve en su contra, apercibidos de que si no se presentaren, se dará por contestada la demanda en sentido negativo, y de que si no se apersonaren á continuar el procedimiento seguirá este su curso, haciéndoseles las ulteriores notificaciones por medio de cédula que se fijará en la puerta del Juzgado. El Juez lo proveyó con fundamento en los artículos 82, 83, 1,082 y 1,083 del Código de procedimientos civiles, y firmó. Damos fé.—*Amador Castañeda.*—*Assa., Arturo Márquez.*—*Assa., Adrián González y Espinosa.*—*Rúbricas.*"

Lo que notificamos á Uds. por el presente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82 del Código de procedimientos civiles, en virtud de ignorarse su actual residencia.

Pachuca, once de Abril de mil novecientos cinco.—*Assa., Arturo Márquez.*—*Assa., Adrián González y Espinosa.* 6—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 19 de 1905.—Recibido, Abril 19 de 1905.—*Quiroz.*

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA.

EDICTO.

Por disposición del Lic. Amador Castañeda, Juez de lo civil del Distrito por ministerio de la ley, actuando con testigos de asistencia, se convoca á las personas que se consideren con derecho á los bienes sucesorios de la Sra. Guadalupe Herrera viuda de Hernández, vecina que fué de esta ciudad, para que se presenten ante este Juzgado á deducir el que les asista dentro de los treinta días siguientes al de la tercera publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado.

Pachuca, diecisiete de Abril de mil novecientos cinco.—*Assa., Arturo Márquez.*—*Assa., Adrián González y Espinosa.* 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 20 de 1905.—Recibido, Abril 20 de 1905.—*Quiroz.*

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZACUALTIPAN

AVISO.

En los autos testamentarios á bienes del finado Luis Silva vecino que fué de esta población, el Señor Juez de primera instancia del Distrito Lic. Filiberto Rubio ha dispuesto se proceda con citación de los herederos á la formación de inventarios por memorias simples, concediendo al albacea el término de quince días para la presentación de dichos inventarios, los que se contarán desde la fecha de la última

publicación de este aviso que se insertará por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado.

Lo que hago saber en cumplimiento de lo mandado.

Zacualtipán, cuatro de Abril de mil novecientos cinco.—*Adolfo Lémus, Srío.* 3—2

Administración de Rentas.—Zacualtipán.—Derechos enterados, Abril 7 de 1905.—Recibido, Abril 13 de 1905.—*Quiroz.*

MINERIA

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 514.—El Sr. José García Gómez, vecino de esta ciudad, solicita por sí y socio y con el nombre de "San Juan" la concesión de dos pertenencias y demasías libres entre las pertenencias de las minas San Pablo, Cincinato, El Guaje y San Pedro, sita en terrenos del Rancho de La Reforma de este Municipio y Distrito y para explotar vetas de minerales de plomo y plata, tomándose como punto de partida para la medición, la mojonera SE. de las citadas pertenencias de la mina de San Pablo.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero el Sr. Maximiano Villarreal, práctico de minas y vecino de esta misma ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapan, Abril 6 de 1905.—*Luis G. Sánchez.* 3—2

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Abril 11 de 1905.—Recibido, Abril 15 de 1905.—*Quiroz.*

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 305.—El C. Alfonso San Vicente, vecino de esta ciudad, como Presidente de la Negociación minera La Cruz y Todos Santos, solicita con el nombre de "Ampliación Norte de la Cruz" cinco pertenencias para explotar una veta argentífera situada de Este á Oeste en el Municipio del Real del Monte del Distrito de Pachuca, al Norte de la mina La Cruz.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el Ingeniero C. Enrique Mancera, vecino del Mineral del Chico.

Queda abierto un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha, para substanciar el expediente.

Pachuca, Abril seis de mil novecientos cinco.—*Ramón M. Rosales.* 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 14 de 1905.—Recibido, Abril 14 de 1905.—*Quiroz.*

COMPANÍA MINERA DE STA. GERTRUDIS Y GUADALUPE, S. A.

AVISO.

El Consejo de Administración decretó para los Señores Accionistas Aviados de Amistad y Concordia el Reparto núm. 64 á razón de (\$3.60) tres pesos sesenta centavos por acción.

El pago se hará en Pachuca en el Banco de Hidalgo, y en México en el Banco Internacional é Hipotecario de México.

Por acuerdo del mismo Consejo se pone en conocimiento de los Señores Accionistas, que el presente Reparto se pagará únicamente por las acciones que tengan el sello de la actual Compañía, según el aviso publicado en 14 de Marzo del año próximo pasado.

Pachuca, 13 de Abril de 1905.—*Jaimé Abraham, Srío.* 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 14 de 1905.—Recibido, Abril 14 de 1905.—*Quiroz.*

AGENCIA DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO EN EL RAMO
DE MINERÍA EN ZIMAPAN.

Núm. 515.—La Srta. Rosa C. Sanabria, vecina de esta ciudad, solicita con el nombre "Inspiración" la concesión de 150 pertenencias y demasías libres que resulten de las pertenencias de las minas Los Angeles, Sacramento, San Diego, y Eleonora, fuera y dentro de ellas y de las de San José del Oro, Cuatro de Julio, Ignacio Zaragoza, Rey del Cobre, Marquesa del Cobre, Rey Flush, Grand Slam, Lady Dixie, Conde del Cobre, Reyna del Cobre, Frozen Adder, El Destino, El Capricho, El Tharsi, y de Trinidad, Carmen, Mina de Oro, Concordia, Los Gallos, La Derrumbada, y Corcus, en sus colindancias con el Destino y lado y rumbo S. SE. y NE. de estas últimas minas y 20 pertenencias que se medirán apañándose a las ocho pertenencias de Copper Queen. Este fundo está ubicado en el panino de Flojonales de Itatlaxco, Municipio de la Bonanza y en terrenos de La Estancia y punto de La Encarnación de este Municipio y Distrito, encontrándose vetas que producen minerales de oro, cobre y fierro.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el Sr. Maximiano Villarreal, práctico de minas y vecino de esta misma ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapán, Abril 7 de 1905.—Luis G. Sánchez. 3—3

Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, Abril 7 de 1905.—Recibido, Abril 12 de 1905.—Quiroz.

DIVERSOS

DISTRITO DE PACHUCA — PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE ZEMPOALA

AVISO

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.

El C. Martín Espinosa, vecino del pueblo de San Agustín Zapotlán de este Municipio, ha denunciado en esta oficina en calidad de bien mostrenco, una pequeña fracción de terreno situada en términos del mismo pueblo, que linda al Norte con propiedad del denunciante y mide treinta y seis metros; al Sur, con un Jahuey y mide cincuenta y dos metros; al Oriente con una calle y mide cuarenta y siete metros; y al Poniente con un camino real y mide cuarenta y siete metros. Dicho terreno siendo tepetatoso, ha sido valuado en la suma de \$8.00 es. ocho pesos, por peritos nombrados al efecto.

Lo que se hace saber al público por medio del presente aviso para los efectos legales.

Zempoala, Abril 14 de 1905.—Pedro Vázquez.—Juan Suárez, Srio. 3—2

Recaudación de Rentas.—Zempoala.—Derechos enterados, Abril 15 de 1905.—Recibido, Abril 17 de 1905.—Quiroz.

COMPañÍA CONSTRUCTORA É IRRIGADORA DE DAÑÚ. S. A.
CONVOCATORIA.

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y con arreglo al art. 55 de los estatutos de esta Compañía, se cita a los Señores Accionistas de ella, a Asamblea General ordinaria que tendrá verificativo el día 29 del corriente mes, a las 10 de la mañana, en el despacho de la Compañía sito en este lugar, bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA.

I. Informe del Consejo de Administración sobre el estado que guardan las obras y estado de los fondos.

II. Informe del Comisario para su aprobación ó modificación.

III. Para tratar sobre el aumento del capital social.

IV. Reforma de la primera parte del art. 5º de los estatutos.

Nopala, Abril 14 de 1905.—Ruperto Salgado, Srio. 3—2

Recaudación de Rentas.—Nopala.—Derechos enterados, Abril 14 de 1905.—Recibido, Abril 17 de 1905.—Quiroz.

DISTRITO DE ACTOPAN.—PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SAN AGUSTIN

AVISO.

Ante esta oficina se encuentran depositados una yegua mora con una cría al pie y un burro prieto cambujo des-puntado del lado derecho. Han sido valorizados por los peritos al efecto nombrados, la yegua con todo y cría en quince pesos y el burro en ocho. Constan los fierros de dichos animales en el expediente respectivo y se hace saber al público para los efectos de la ley.

San Agustín Tlaxiaca, Marzo 25 de 1905.—Anastasio López.—L. González. 3—3

Recaudación de Rentas.—San Agustín.—Derechos enterados, Marzo 25 de 1905.—Recibido, Abril 14 de 1905.—Quiroz.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE HUICHAPAN

AVISO.

SEGUNDA ALMONEDA

No habiendo tenido efecto por falta de postores la primera almoneda de la finca urbana sin número ubicada en la calle del General "Ignacio Llave" de esta ciudad, embargada a la Sra. Manuela Guerrero por adeudo de contribuciones a la Hacienda Pública, se saca la referida finca a segunda almoneda en su misma calidad de remate para el día (24) veinticuatro del actual a las diez de la mañana, cuyo acto deberá verificarse en el local de esta oficina, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$261.00 es. doscientos sesenta y un pesos que resulta después de haber hecho las deducciones legales sobre el valor del empadronamiento de dicha finca en la inteligencia de que serán posturas admisibles las que cubran las tres cuartas partes del precio que se anuncia y se presenten ajustadas a las condiciones prescritas por la ley.

Huichapan, (13) trece de Abril de 1905.—Aureliano del Rosal. 3—3

Recibido, Abril 14 de 1905.—Quiroz.

300 Pesos mensuales todos pueden ganarlos vendiendo hermosísimas novedades artísticas. 43

Escribid en seguida a Pennellypes Cía.—Milán, (Italia.)

¡REDUCCION DE TIEMPO!

PACHUCA A MEXICO

LA LINEA CORTA ENTRE MEXICO Y PACHUCA, ES POR LA VIA DEL

FERROCARRIL CENTRAL MEXICANO

CINCUENTA MINUTOS MENOS

DEL TIEMPO QUE EMPLEA CUALQUIERA OTRO

Dos trenes diarios, uno en la mañana y uno en la tarde, entre México y Pachuca; así también un Tren directo entre México, Tulancingo y viceversa:

Salida de México...	7.55 a. m.	Llega a Pachuca...	10.05 a. m.
" " México...	4.25 p. m.	" " Pachuca...	6.35 p. m.
" " Pachuca...	7.25 a. m.	" " México...	9.35 a. m.
" " Pachuca...	4.20 p. m.	" " México...	6.35 p. m.
" " México...	7.55 a. m.	" " Tulancingo...	12.01 p. m.
" " Tulancingo...	2.20 p. m.	" " México...	6.35 p. m.

Los trenes que salen de México a las 7.55 a. m. y de Pachuca a las 4.20 p. m. llevan carros-salón Pullman con gabinete de fumar, pudiendo usar estos carros los pasajeros que tengan boletos de primera clase.

W. D. MURDOCK,

A. G. de P., México, D. F.